



SECRETARIA. Ambalema, 27 de Julio de 2021. Ayer 26 de Julio de 2021, a las 5 de la tarde, venció el término de ejecutoria del fallo de tutela de fecha del 19 de Julio de los corrientes. Dicho fallo fue impugnado por la parte accionada E.P.S. SANITAS, hábiles 22,23,26 inhábil 24,25, festivo 20 de Julio de 2.021. Pasa al Despacho.

LUISA FERNANDA BASTO JIMENEZ
Secretaria Ad-Hoc.

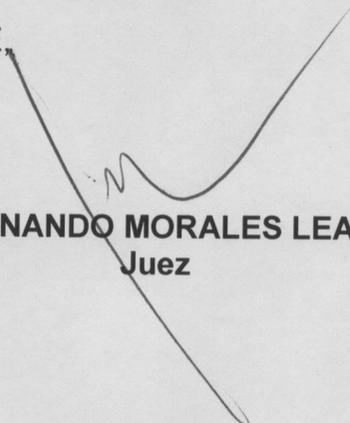
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Ambalema, Julio veintiocho (28) de Dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. **2021 – 00069.**

En el efecto devolutivo y ante el señor juez del Circuito Reparto de Lérída, concédase el Recurso de Impugnación legalmente interpuesto por la parte accionada E.P.S. SANITAS, contra del fallo de tutela de fecha 19 de Julio de 2.021.

Para los efectos legales, envíese el proceso de la referencia.

DESANOTESE Y CUMPLASE,



FERNANDO MORALES LEAL
Juez